

CPAC

FORO CONSULTIVO – Santa Fe 30/04/2025



Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar
de la provincia de Santa Fe
Ley 12.818

Fórmula de cálculo

MPA - MPB

Para el año 2025

- ✓ Se definió una "regla de movilidad"
- ✓ Módulo Previsional de Aporte (MPA) en función a la INFLACION. (Resolución Directorio 116.120 vigencia 01/2025)
- ✓ Se ajusta mensualmente mediante la variación del IPC
- ✓ Otorga PREVISIBILIDAD en función a una variable públicamente conocida (IPC).

Fórmula de cálculo

MPA - MPB

Cálculo del MPA para ABRIL de 2025

Se utiliza el MPA de marzo de 2025 como base:
\$5.482

El MPA se ajusta aplicando el índice de precios al consumidor (IPC) de marzo de 2025.

La variación del IPC de marzo de 2025 fue de 3,7%

El resultado final del MPA para ABRIL de 2025 es de **\$5.685**

$$\text{MPA } t = \text{MPA } (t-1) \times 1 + \text{IPC } (t-1) \quad t = \text{período}$$

MPB

Módulo Previsional de Beneficio (MPB)
Equivale al 98% del Módulo Previsional de
Aporte del mes anterior

Módulo Previsional de Beneficio (MPB)
05/2025 **\$ 5.571**

Determinación de la Tasa de Interés

- ✓ Desde 12/2024 (Resolución Directorio 115.770) la TASA de INTERÉS para la actualización de las deudas toma como referencia la variación del
- ✓ Índice de Precios al Consumidor Nivel General, más un 0,40% mensual de tasa pura
- ✓ Se ajusta mensualmente mediante la variación del IPC, garantizando la PREVISIBILIDAD

$$\text{Tasa de } i = \text{Variación mensual IPC (t-2)} + 0,40\%$$

Determinación de la Tasa de Interés

- ✓ Para los vencimientos del mes de mayo de 2025 se determinó:
- ✓ Tasa de Interés del **4,10%**
- ✓ Surge de aplicar la variación del IPC del mes de 03/2025 3,7% más un 0,40% de tasa pura